INSTITUTO MUNICIPAL DE CELAYA PARA LA INCLUSION Y ATENCION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.
CORRESPONDIENTES AL 30 DE SEPTIEMBRE 2022

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

- Las notas de gestión administrativa deben contener los siguientes puntos:

Contenido

1. Introducción: 1
2. Describir el panorama Económico y Financiero: 1
3. Autorización e Historia: 2
4. Organización y Objeto Social: 2
5. Bases de Preparación de los Estados Financieros: 3
6. Políticas de Contabilidad Significativas: 4
7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario: 4
8. Reporte Analítico del Activo: 5
9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos: 6
10. Reporte de la Recaudación: 6
11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda: 7
12. Calificaciones otorgadas: 7
13. Proceso de Mejora: 7
14. Información por Segmentos: 7
15. Eventos Posteriores al Cierre: 7
16. Partes Relacionadas: 7
17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable: 7

1. Introducción:

Breve descripción de las actividades principales de la entidad.

El Instituto Municipal de Celaya para la inclusión y atención de las personas con discapacidad es un organismo descentralizado de la administración pública municipal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que tiene por objeto impulsar y apoyar la aplicación de las políticas, estrategias y acciones para la inclusión de las personas con discapacidad en un marco de igualdad, desarrollo social y de equiparación de oportunidades en todos los ámbitos de la vida, dentro de sus principales actividades brinda, consulta de Rehabilitación física, ocupacional y de lenguaje, valoración y terapias psicológicas, consultas y servicios auditivos, inclusión social y laboral entre otros.

2. Describir el panorama Económico y Financiero:

El instituto se localiza en el municipio de Celaya del Estado de Guanajuato, debido a su ubicación y a los servicios que brinda es visitado por los municipios de sus alrededores

Dentro de los servicios que brinda son consulta de Rehabilitación física, ocupacional y de lenguaje, valoración y terapias psicológicas, consultas y servicios auditivos, inclusión social y laboral entre otros, este organismo depende principalmente del subsidio que le es

otorgado por el Municipio de Celaya, además de las cuotas que recauda por los servicios que brinda como instituto, además de los donativos que le realizan.

3. Autorización e Historia:

Se informará sobre:

a) Fecha de creación del ente.
El Instituto fue creado con personalidad jurídica propia el 25 de abril del 2018 y regulado por su reglamento publicado con fecha 12 de Octubre del mismo año.

b) Principales cambios en su estructura (interna históricamente).
El instituto no ha tenido cambios dentro de su estructura desde su creación.

4. Organización y Objeto Social:

Se informará sobre:

a) Objeto social.
El Instituto brinda servicios de consulta de Rehabilitación física, ocupacional y de lenguaje, valoración y terapias psicológicas, consultas y servicios auditivos, inclusión social y laboral y otros.

b) Principal actividad es Consulta de Rehabilitación, terapia física, terapia ocupacional y de lenguaje, valoración y terapias psicológicas, consultas y servicios auditivos, inclusión social, laboral y otros.

c) Ejercicio fiscal
De enero a diciembre del 2022 se informa sobre la situación financiera del ente público.

d) Régimen jurídico
El instituto es una persona moral con fines no lucrativos con RFC: IMC1804251K3

e) Consideraciones fiscales del ente: Revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.
Es un organismo con fines no lucrativos, pero sí tiene las obligaciones de entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios, de honorarios asimilados ante el SAT y pago de cuotas obrero patronales ante el IMSS

f) Estructura organizacional básica.
*Anexar organigrama de la entidad.

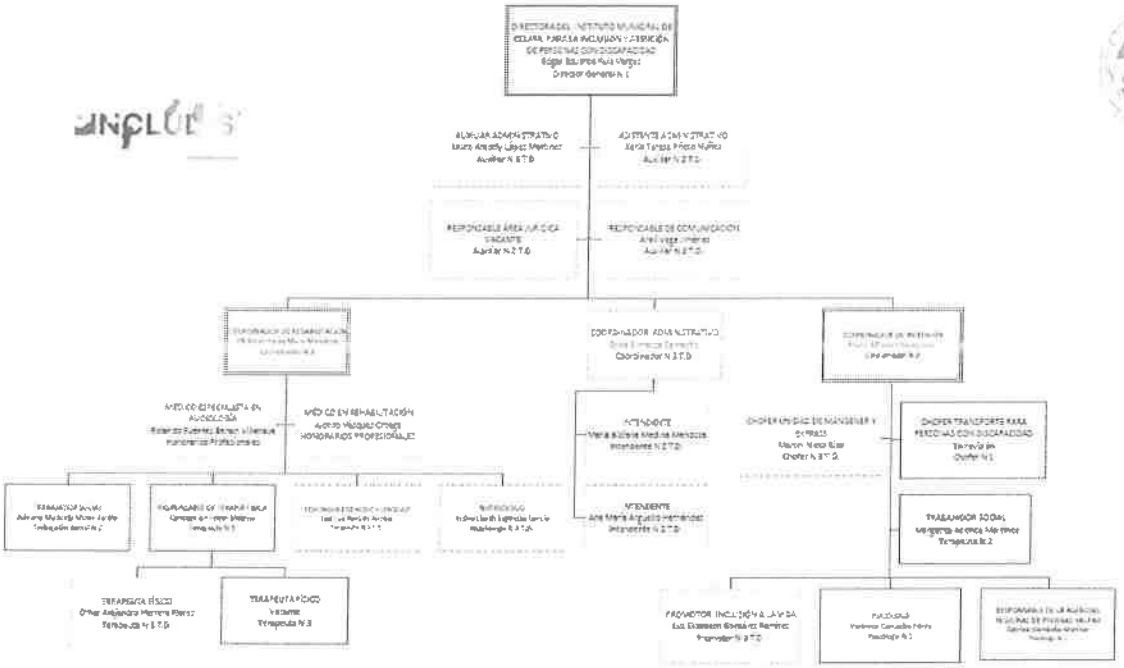

g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario.
El instituto no tiene fideicomisos ni mandatos.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros:
Se informará sobre:

a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.

Los estados financieros se preparan con forme a las normas emitidas por el consejo de armonización contable (CONAC)

b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.

Los estados financieros se preparan con forme a las normas del CONAC.

c) Postulados básicos.

Los estados financieros se preparan con forme a las normas del CONAC.

d) Normatividad supletoria. En caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividades supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente, su alineación con los PBCG y a las características cualitativas asociadas descritas en el MCCG (documentos publicados en el Diario Oficial de la Federación, agosto 2009).

Los estados financieros se preparan con forme a las normas del CONAC.

e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:

*Revelar las nuevas políticas de reconocimiento:
Los estados financieros se preparan con forme a las normas del CONAC.

*Plan de implementación:
Los estados financieros se preparan con forme a las normas del CONAC.

*Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera:
Los estados financieros se preparan con forme a las normas del CONAC.

6. Políticas de Contabilidad Significativas:

Se informará sobre:

a) Actualización: se informará del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio y las razones de dicha elección. Así como informar de la desconexión o reconexión inflacionaria:
Los estados financieros se preparan con forme a las normas del CONAC.

b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental:
El Instituto no realiza operaciones en el extranjero.

c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas:
El Instituto no cuenta con Inversión en acciones de compañías.

d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido:
El instituto es un fin no lucrativo, que no tiene inventarios, ni costo de lo vendido

e) Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros:
El Instituto hasta el momento no genera cálculo de reserva actuarial.

f) Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo:
Cada mes se generan provisiones de los proveedores pendientes de pago esto para devengar el presupuesto, el monto depende del gasto que se causó y el plazo se estima veinte días.

g) Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo:
El instituto no genera reservas.

h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos:
No hay cambios en políticas contables.

i) Reclasificaciones: Se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones:
Las reclasificaciones se hacen en el momento del registro de pólizas.

j) Depuración y cancelación de saldos:
El instituto analizara las cuentas a depurar y cancelar aplicando las normas del CONAC.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario:

Se informará sobre:

a) Activos en moneda extranjera:
El Instituto no es aplicable para este reactivo. Esta nota no le aplica al ente público

b) Pasivos en moneda extranjera:
El Instituto no es aplicable para este reactivo. Esta nota no le aplica al ente público

c) Posición en moneda extranjera:
"El Instituto no es aplicable para este reactivo. Esta nota no le aplica al ente público

d) Tipo de cambio:
El Instituto no es aplicable para este reactivo. Esta nota no le aplica al ente público

e) Equivalente en moneda nacional:
Pesos mexicanos.

Lo anterior por cada tipo de moneda extranjera que se encuentre en los rubros de activo y pasivo.
Adicionalmente se informará sobre los métodos de protección de riesgo por variaciones en el tipo de cambio.

8. Reporte Analítico del Activo:

Debe mostrar la siguiente información:

a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos:
El instituto aplicara las depreciaciones correspondientes anualmente conforme a las normas del CONAC.

b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos:
El instituto aplicara las depresiones correspondientes anualmente conforme a las normas del CONAC

c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo:

d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras:
El Instituto no es aplicable para este reactivo. Esta nota no le aplica al ente público

e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad:
Valor de los bienes muebles por un monto de $6´048,657.61

f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.:
El Instituto no es aplicable para este reactivo. Esta nota no le aplica al ente público

g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables:
El Instituto no es aplicable para este reactivo. Esta nota no le aplica al ente público

h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva:
EL instituto administra y cuida los recursos financieros con políticas administrativas aplicables.

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

a) Inversiones en valores:
El Instituto no es aplicable para este reactivo. Esta nota no le aplica al ente público

b) Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto:
El Instituto no es aplicable para este reactivo. Esta nota no le aplica al ente público

c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria:
El Instituto no es aplicable para este reactivo. Esta nota no le aplica al ente público

d) Inversiones en empresas de participación minoritaria:
El Instituto no es aplicable para este reactivo. Esta nota no le aplica al ente público

e) Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda:
El Instituto no es aplicable para este reactivo. Esta nota no le aplica al ente público

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos:

Se deberá informar:

a) Por ramo administrativo que los reporta:
El Instituto no es aplicable para este reactivo. Esta nota no le aplica al ente público

b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades:
El Instituto no es aplicable para este reactivo.

Esta nota no le aplica al ente público

10. Reporte de la Recaudación:

a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales

INSTITUTO MUNICIPAL DE CELAYA PARA LA INCLUSION Y ATENCION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Ingresos al mes de Septiembre 2022

CRI	CFF	Estimado	Ampliaciones	Reducciones	Devengado	Recaudado
5.1.0.1.0.1	1.4	31.81	0.00	0.00	19.64	19.64
7.3.0.3.0.3	1.4	41,205.78	0.00	0.00	34,973.00	34,973.00
7.3.0.3.0.8	1.4	264.88	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.0.3.1.1	1.4	186,546.84	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.0.3.1.2	1.4	412.06	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.0.3.1.3	1.4	1,401.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.0.3.2.1	1.4	19,727.63	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.0.3.2.2	1.4	9,569.64	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.0.3.5.1	1.4	27,358.60	0.00	0.00	44,317.00	44,317.00
7.3.0.3.5.2	1.4	8,128.37	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.0.3.6.1	1.4	14,018.75	0.00	0.00	9,922.00	9,922.00
7.3.0.3.6.2	1.4	28,665.25	0.00	0.00	48,312.00	48,312.00
7.3.0.3.6.3	1.4	8,241.16	0.00	0.00	3,239.00	3,239.00
7.3.0.3.6.4	1.4	88,194.30	0.00	0.00	74,683.00	74,683.00
7.3.0.3.6.5	1.4	609,342.43	0.00	0.00	411,280.00	411,280.00
7.3.0.3.6.6	1.4	270.95	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.0.3.7.1	1.4	160,353.27	0.00	0.00	128,720.00	128,720.00
7.3.0.3.7.2	1.4	801.77	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.0.8.0.3	1.4	21,829.50	0.00	0.00	11,791.00	11,791.00
7.9.0.1.0.1	1.4	36,938.05	0.00	0.00	82,230.00	82,230.00
9.1.0.1.0.1	1.1	4,710,160.00	0.00	0.00	1,929,000.00	1,929,000.00

b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo:

"Esta nota no le aplica al ente público". Esta información no la manejamos.

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda:

a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años.

b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se consideren intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.
* Se anexará la información en las notas de desglose.

12. Calificaciones otorgadas:

Informar, tanto del ente público como cualquier transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia:
"Esta nota no le aplica al ente público". Esta información no la manejamos.

13. Proceso de Mejora:

Se informará de:

a) Principales Políticas de control interno:
Lineamientos Generales en Materia de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal para el ejercicio 2022.

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance:

14. Información por Segmentos:

Cuando se considere necesario se podrá revelar la información financiera de manera segmentada debido a la diversidad de las actividades y operaciones que realizan los entes públicos, ya que la misma proporciona información acerca de las diferentes actividades operativas en las cuales participa, de los productos o servicios que maneja, de las diferentes áreas geográficas, de los grupos homogéneos con el objetivo de entender el desempeño del ente, evaluar mejor los riesgos y beneficios del mismo; y entenderlo como un todo y sus partes integrantes.

Consecuentemente, esta información contribuye al análisis más preciso de la situación financiera, grados y fuentes de riesgo y crecimiento potencial de negocio.

15. Eventos Posteriores al Cierre:

El ente público informará el efecto en sus estados financieros de aquellos hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionan mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

16. Partes Relacionadas:

Se debe establecer por escrito que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas:
"Esta nota no le aplica al ente público". Esta información no la manejamos.

17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable:

La Información Contable está firmada en cada página de la misma y se incluye al final la siguiente leyenda: Lo anterior, no es aplicable para la información contable consolidada.

INSTITUTO MUNICIPAL DE CELAYA PARA LA INCLUSION Y ATENCION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.
CORRESPONDIENTES AL 30 DE SEPTIEMBRE 2022

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

AUTORIZO
LIC. EDGAR EDUARDO RUIZ VARGAS
DIRECTOR DEL INCLUDIS